¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,166 BUENOS AYRES, Jueves 30 de Enero de 1851.

EL EDITOR

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

tiempo pendiente por parte del Gobierno Argentino á fin de que aquel retire ese ilegal y abusivo reconocimiento, observaremos que refiriéndose el Sr. Paulino á los especiosos argumentos tantas veces pulverizados por las victoriosas y sólidas doctrinas y hechos irrevocables con que la Legacion Argentina ha sostenido los derechos perfectos de soberanía é integridad territorial de la Confederacion hácia aquella parte integrante de la nacion, forzoso nos es tambien reproducir aquí la imprescindible protesta con que el Gobierno Argentino afianzó oportunamente sus derechos contra ese acto írrito y nugatorio de la pérfida diplomacía Brasilera—Dicha nota es de fecha 21 de Febrero de 1845, y en ella exponía el Ministro Argentino: "Que había recibido órden de su Gobierno para protestar en su nombre, contra el reconocimiento de la independencia y soberanía del Paraguay, verificado el 14 de Septiembre del año pasado 1844 por el Ministro de S. M. en la ciudad de la Asuncion—

El Ministro Argentino había tenido el honor de manifestar con franqueza al Sr. Carneiro Leao las razones que impedían á su Gobierno de prestarse al reconocimiento de la independencia de aquel territorio; y en 18 de Marzo de 1843, significando el mismo ex-Ministro al abajo firmado deseos de conocer la política que el Gobierno Argentino se proponía seguir con respecto al Paraguay, pues que su Gobierno pedía que aquella provincia fuese reconocida por S. M. Y. como estado soberano é independiente—S. E. despues de oir al abajo firmado, prometió que visto que la Legacion no tenía entonces las instrucciones necesarias, suspendería el reconocimiento hasta ser mas bien ilustrado—

El Gobierno Encargado de las relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina declaró en su mensage á la Cámara de Representantes en 27 de Diciembre de 1843, no haber podido prestar su aquiescencia á la solicitud del Gobierno del Paraguay, para que su independencia fuese reconocida; y anunció haber sido instruida aquella autoridad de los gravísimos inconvenientes que la impedían de adherirse á esta pretension—

Conocía, pues, el Gobierno Ymperial, por un documento clásico, la marcha política que el de la Confederacion se proponía seguir, y sinembargo, amplió sus relaciones diplomáticas con el Paraguay: no tuvo bien á significar de modo alguno á la Legacion Argentina su resolucion premeditada; y sin mostrar la consideracion que era de esperar, ni á los derechos de la Confederacion, ni á las conveniencias de mútua y leal franqueza entre paises amigos, consumóse el acto por el cual el Gobierno de S. M. Y. reconoce el desmembramiento de una parte importante del territorio Argentino—

El Gobierno del Brasil no ignora que la division geográfica de las Repúblicas de la América del Sud, tomó por base la division preexistente de los Vireinatos y capitanías generales bajo la dominacion Española, y que el Paraguay estaba comprendido en la de Buenos Ayres, despues erigido en República independiente por el voto general de sus hijos—

Aislóse ciertamente el Paraguay poco despues de empezar el grande movimiento continental en defensa de de la independencia; mas ni el Paraguay se resignó al dominio metropolitano, ni declaró durante la lucha de los demas pueblos contra el poder Español, su voluntad de separarse de la comunidad política á que pertenecía—El Paraguay perteneció virtualmente como parte integrante de la Repúbli- Argentina separada *pro tempore* por causas que no son del caso investigar—

El Gobierno Argentino, que no renunció ninguno de sus derechos al consagrar esfuerzos heróicos para conquistar la independencia nacional, defendía con ellos al Paraguay, apesar de no participar esta Provincia de los sacrificios comunes: y la suerte de aquel territorio habría sido envuelta en los desastres de la República, si la Providencia no hubiese favorecido la justicia de su causa y el valor de los Argentinos—Ni la situacion excéntrica del Paraguay de ninguna manera lo desmembraba legítimamente de la nacion de que era parte—

El Gobierno Argentino no solo se apoya en las doctrinas de los publicistas para pretender la conservacion de la integridad de la República Federal, y para no reconocer una nueva soberanía levantada en el territorio de la República á merced de sucesos que no pueden ser orígen de un derecho imprescriptible ante los otros pueblos—Razones de política Americana, de utilidad recíproca, y de trascendencia favorable á los Estados coterráneos, guiaron sus consejos: y cuando no se percibiesen los graves inconvenientes de un reconocimiento prematuro, el estado de guerra actual del Rio de la Plata, justificaría como indispensable la resolucion del Gobierno Argentino—

El Gabinete del Brasil es bastante ilustrado para comprender que si el no reconocimiento de la independencia del Paraguay pudiese lisongearle las ventajas comerciales mas ó menos efimeras, el espíritu de division que disminuye la fuerza y el prestigio de los nuevos Estados de América, atrae sobre el Ymperio las consecuencias de esta política—El Gabinete tambien no puede dejar de prever que acogiendo sin grande meditacion las pretendidas nacionalidades, establece un precedente tan peligroso á los intereses vitales del Ymperio, como útil á las vistas de política anti-Americana—

El Gobierno Argentino, por las razones deducidas, y las otras de no menor importancia, considerando inoportuno el reconocimiento de la soberanía é independencia del Paraguay por parte del de S. M. Y. manda al abajo firmado declarar que la Confederacion Argentina no le dará fuerza ni valor alguno, y que en ningunas circunstancias tendrá por válidos y subsistentes cualesquiera actos que por aquella razon se practicasen, ni prestará atencion á las pretensiones y reclamaciones que sobre ella se promoviesen—"

El Gabinete Ymperial en vista de esta protesta tan solemne y categórica contra el inmoral reconocimiento y demas actos nulos y frustraneos emanados de la supuesta independencia del Paraguay, pretendió eludir el vigor de las razones aducidas por el Gobierno Argentino en una contra-protesta que con fecha 29 de Julio de 1845 dirigió á la Legacion Argentina, fundada en las mismas alegaciones que absurda y porfiadamente ha retaceado el Sr. Paulino en su nota de 8 de Mayo último que nos ocupa—Reproduciendo nosotros aquí los hechos que fundan la incontrovertible soberanía de la Confederacion en la Provincia Argentina del Paraguay, dejaremos establecida al mismo tiempo la refutacion mas perentoria de las sofísticas argumentaciones reasumidas en la nota del Sr. Paulino—

La Provincia del Paraguay en 1810 era parte integrante del Vireinato de Buenos Ayres—Este Vireinato era una dependencia Española constituida con sus leyes, administracion, fueros y descripcion geográfica política—Con motivo de la cautividad del Monarca Español en consecuencia de las transaciones de Bayona, las provincias de España reasumieron su soberanía, cada una de ellas instalando Juntas propias, y nombrando Gobiernos provisorios en nombre del Rey cautivo—Sabido es que ese sistema de Provincias con sus fueros y libertades, como otras tantas partes del cuerpo político, deriva de la mas remota tradicion de la monarquía federativa en España; y se formuló así expresamente en los estatutos de las Cortes de Tarragona de 1519—Nada se innovó por los pronunciamientos ó Juntas de cada Provincia Española—Las Provincias Americanas quisieron usar del mismo derecho, y entre ellos la del Vireinato de Buenos Ayres, manteniendo de derecho y en el hecho la integridad territorial y la cohesion política entre las diversas partes de la Provincia—Así se declaró en el acta de 25 de Mayo de 1810, en la que se consideró subsistente é indisoluble el vínculo entre los pueblos del Vireinato—Así se estableció de un modo solemne en las Cortes de España, pues formada cada provincia, no con una fraccion sino con todas sus partes constitutivas de fundacion, esta division política y territorial fué la base para la eleccion de los Diputados Americanos que se enviaron á las Cortes Españolas—Claramente lo demuestran la exposicion de los Diputados Americanos á las Cortes datada de 11 de Junio de 1813, el Dictámen del Consejo de Estado de España del 23 de Julio de ese año, en el que declaró que en esa forma estaban legalmente constituidas, y la sancion de las Cortes declarando que la base para la representacion era igual en España y en América, fundada en la division existente de cada provincia de uno y otro hemisferio—Las Cortes Españolas despues de vehementísimos altercados, negaron á las Provincias de América los fueros que les pertenecían; y previéndose que la guerra seguiría, hubo de avenirse la disidencia por la mediacion de S. M. B. que como aliada de la España para la guerra Europea tenía interés en convenir estos intereses

Continuará—

Revista de periódicos Americanos.

BRASIL.

LA REVOLUCION DE 1848.

V.

Noventa y dos! epoca terrible! terrible, memorable y grande como ninguna otra. Todo lo que era viejo debia morir, todo lo que era nuevo en los espíritus debia surjir de entre los escombros de la vieja sociedad, y adquirir completo imperio en el mundo. Era el entierro del pasado y el nacimiento del porvenir, pero envuelta la criatura en todas las impurezas de sus progenitores, queria nacer ya hecha hombre. Era el nacimiento del porvenir contra la vida del pasado; era la verdad que convenia á la época no solo contra lo que habia sido una verdad y habia dejado de serlo, sino contra la torpeza y la mentira que viven siempre con las instituciones decadentes. Era la verdad contra la mentira, y la mayor de las verdades la que estaba en lucha, era el espíritu bueno contra el genio del mal, era la confianza en la fuerza y en la verdad contra la falsía y la debilidad, y parecia que una infernal desesperacion obraba en ambos lados, parecia que Satanás lanzaba sus espíritus en unas y otras filas.

¿Qué hay de terrible que no se viese entonces? ¿Causaba dolor?

No, causaba asombro! No habia lágrimas para llorar, porque una inmensa fiebre contagiosa invadia los corazones mas frios.

¿Qué hay de terrible que no se hubiese visto entonces?

¿Qué hay de grande que no se hubiese efectuado?

De grande.... inmenso, sublime, maravilloso; grande por su mismo terror.

¿Y porqué tantos horrores y tantas proscripciones?

Porque eran tan grandes las verdades como los errores que las viciaban.

Las ideas habían hecho en tres siglos en los espíritus la inmensa revolucion de la emancipacion de la humanidad. La Europa que fué el teatro de esa revolucion, despues de la caida del Ymperio Romano se puso al frente de la civilizacion: la América desde su desarrollo se hizo Europea. Despues de tres siglos las nuevas ideas habían madurado, la revolucion estaba hecha en los espíritus; pero en todas las revoluciones hay dos pensamientos capitales; condenacion á lo que es viejo, adhesion á lo que es nuevo. Lo viejo es conocido, en esto se tocan todas las opiniones. ¿Pero qué es lo nuevo? En lo que es nuevo hay un punto de verdad, una idea general que forma el pensamiento comun revolucionario y en que están todos acordes; fuera de eso hay gran discordia, discordia que algunas veces es ardiente y febril.

La gran verdad de la revolucion, la emancipacion de la humanidad en 92, en su pureza tenía por fundamento al Evangelio. Las creencias no son las que hacen las mayores revoluciones en las cosas, y aun en la infancia de los pueblos, el espíritu, que se doblega á la autoridad de la revelacion, percibe á traves de las fórmulas misteriosas, verdades que lo son para su época, para sus hábitos, para su vida, vida de infancia; por eso en esas épocas el exámen es casi nulo. El Evangelio proclamó la emancipacion; llegó el tiempo de ella, y tambien el tiempo del exámen.

El sacrificio de Jesu Cristo hizo abrazar el Evangelio á millares de prosélitos, y millares de sacrificios posteriores hicieron su dominio universal. La conquista estaba hecha en los corazones, pero en las ideas no había aun sino una revolucion. Apenas se comprendió que había sido proclamada la emancipacion, se abrazó aquella doctrina.

¿Qué quiere decir emancipacion? Capacidad para gobernarse á sí mismo. La doctrina de la emancipacion debía, pues, ser bien comprendida por el que, por medio de ella, debía gobernarse á sí mismo, por la humanidad. Es por esto que la creencia no bastaba, era necesaria la conviccion; es por esto que despues de haberse generalizado la creencia, vino el exámen y la crítica.

La crítica hecha de cierta manera, sería, como lo fué, un sacrilegio, una profanacion, pero ella sería justa, si en buen hora se crease con libertad mayor número de objeciones tendentes á ilustrar y desenvolver la doctrina misteriosa que debía pasar á la teoría de la ciencia, en vez de dudas contra verdades que solo la debilidad de las luces no permitía ver, como nos lo ha demostrado el tiempo respecto de muchas de esas mismas verdades del Evangelio. Pero no es así que camina el mundo.

La filosofia ha emprendido mas ó menos directamente el estudio del Evangelio. Los ministros del Evangelio al principio mártires en holocausto á las santas doctrinas, cuando terminó su mejor trabajo, cuando el Evangelio fuè abrazado universalmente, sus ministros, repetimos, cayeron en gran número en la vida del ocio. Ese fué el tiempo del exámen y de la crítica, porque habiendo pasado entónces el vértigo del entusiasmo, la razon tranquila iba á hacer del Evangelio la base de la ciencia social que debía emancipar á los pueblos.

Los sacerdotes por su antigua dedicacion y sacrificios á la causa santa del Evangelio habían adquirido un imperio y un santo respeto en el espíritu de los pueblos; terminado el trabajo, caidos en el ocio, conservaron sin embargo ese imperio y ese respeto. Vivian no solo en el ocio sino en la abundancia, entregados á los placeres de la gula y del libertinage, bajo la hipócrita apariencia de santos ministros de Dios. Estudiar y desenvolver la doctrina de la emancipacion, estudiar el Evangelio y trabajar en la destruccion del trono, era destruir el poder de los sacerdotes que procedía no solo de ese respeto sino de as riquezas que acumulaban diariamente. El trono se hubiese desmoronado en un dia si no hubiese sido por ellos; por eso los reyes los mantenían en ese poder y en ese ocio. Ellos eran los depositarios del Evangelio y sus fieles intérpretes; el Evangelio destruía el trono; los sabios querían estudiarlo directamente en sus preceptos, ó indirectamente estudiando al hombre; querían estudiarlo é inocular la inteligencia de sus textos ó de su espíritu, en el espíritu del pueblo. De esa manera en poco tiempo no existiría ni el trono ni el poder clerical ocioso y libertino. Convenia, pues, cerrar las páginas del Evangelio á los ojos profanos del pueblo; era una arca santa que los sabios no debían tocar, y el espíritu que sin ocuparse del Evangelio, estudiaba al hombre, se encontraba embarazado es sus investigaciones filosóficas, porque sus doctrinas

eran contrarias no al evangelio precisamente, sino á la interpretacion que convenía dar al poder temporal de los padres y al perpetuo dominio de los reyes.

Los Sacerdotes hicieron, pues, del Evangelio uno muy distinto del de Jesucristo, una doctrina propia con que poder sostener sus torpezas y el despotismo de los reyes. Desde entonces dos colosos se ligaron estrechamente como en casi todos los periodos de las eras remotas.

"El trono y el altar" fué desde entonces una fórmula de la hipocresia para apadrinar el despotismo de la corona y la debilidad de su base, por medio del respeto á la religion del crucificado, para cubrir la torpeza de los padres con el venerando respeto de la púrpura. Desnaturalizado el Evangelio, pervertidos sus ministros, la torpeza de estos recayó sobre la doctrina de Jesucristo; de aquí tantos cismas, tantas luchas crueles, saliendo los mayores cismáticos de entre los mismos sacerdotes. La lucha de las ideas que hacían la revolucion moral, era filosófica, política y religiosa; la discusion que recaía apenas sobre la iglesia, fuè arrastrada impura y viciosa por las exhorbitancias de los padres.

De la discusion pura y tranquila debía resultar la emancipacion, la libertad de los pueblos. Los reyes y los sacerdotes para perpetuar su poder en nombre del órden, del trono y del altar, sofocaron las voces generosas, haciendo mártires de la libertad.

La prensa fué la que originó esa discusion esa lucha universal, la lucha de la palabra contra la violencia, lucha de propaganda, y la violencia fué casi tan vigorosa como grande era el poder de la prensa, que casi venció en ella.

No bastaron la cárcel y el cadalso; sintiendo su importancia contra la fuerza de la ideas sembradas por la palanca de la prensa, no hubo solamente unidad en el poder espiritual, porque los reyes para operar una separacion dejaron á Roma en nombre de la iglesia como en otro tiempo gobernaron el mundo en nombre de la libertad y de la civilizacion. La mucha sangre que corria no bastaba; se hicieron cavernas eternas y negras, ornadas con todos los atavios con que se pintan los horrores del infierno, para sepultar en vida á quien los padres querian; el fuego del infierno se encendió tambien en este mundo, y se vió al ministro de Jesu-Cristo, al hermano, hijo del amor y de la caridad, arrojar á las llamas á los hijos de Adan por quienes muriera Jesus, teniendo en su mano por escarnio ó por solemnidad la imágen misma del Crucificado.

Mucho antes de los últimos apuros de la crueldad de las llamas consumidoras de la inquisicion, cuando todavia las ideas no habian descendido de los primeros rangos de la inteligencia al pueblo, cuando aun ellas no podian tener cierto grado de madurez para hacer la revolucion material que correspondia á su grandeza, la discusion era ya imposible, era imposible ya que marchasen los espíritus, á causa de los obstáculos moralmente invencibles que les oponía el despotismo. La lucha armada fué pues inevitable porque el espíritu no se detiene. Ella recorrió un poco rápida la Europa continental y fué á sentarse mas firme y fuerte en la Ynglaterra. Ademas de esos movimientos hubo aun muchos choques, muchas luchas armadas, porque el mundo aun no había tenido dos horas de sueño, ni media de reposo; pero nada de esto expresaba en manera alguna la gran revolucion, no de un pueblo, sino de la humanidad que se elaboraba en los espíritus europeos; eran resistencias parciales que se abrían un estrecho pasage entre las terribles barreras que se oponían á la actividad del espíritu y á la inmensa revolucion de las ideas.

La revolucion de Ynglaterra destruyó en gran parte esas barreras, cuando sin esto no era ya posible al espíritu marchar en la Europa. Esa revolucion, grande para un pueblo, grande aun en otra épooa, en su efecto general era lo que hemos indicado.

Ella era para la Europa y para la revolucion de las ideas un símbolo de 92. Desde que los sábios discutiendo los derechos del hombre político, filosófica y religiosamente, hicieron sublevar á un pueblo, juzgar y ahorcar á á su rey enviado del cielo por Dios, la causa de la emancipacion de la humanidad empezó á ser si no comprendida, sentida al menos por el pueblo de las diversas ciudades. Pero ese pueblo de Ynglaterra que hizo esa revolucion que llamamos símbolo, fué una clase que no es propiamente pueblo en otras partes; el pueblo revolucionario de la Ynglaterra no es el pueblo revolucionario de las otras naciones Europeas. Hasta entonces aun no había llegado la luz al pueblo. La revolucion inglesa fué como una preparacion; su mision fué abrir los caminos por donde la luz debería conducirse gradualmente á las diferentes clases del pueblo de la Europa.

Desde entonces se rompieron los diques del pensamiento, y la discusion empezó á tener un carácter solemne y pomposo; rompiéronse porque aquel ya no se detuvo, pero á cada paso el arcabuz del soldado, la cuchilla del verdugo, y la hoguera del santo ministro de Jesu-Cristo derribaban ó reducian á cenizas una cabeza pensadora ó una víctima inocente; y el pensamiento no se detuvo porque grande fué el ímpetu y el torrente.

Mientras la discusion se contuvo en los términos metafísicos ó técnicos de las ciencias, las ideas no podían descender á las últimas clases del pueblo; cuando en la capital del mundo ya no era posible oponer diques al espíritu, las ideas empezaron á hacerse populares. El pasado abatido en los espíritus de los principales debía ser borrado del espíritu de todo el pueblo, porque estaba dominado por la autoridad prestigiosa del rey y de los sacerdotes. Entonces en el lenguaje del pueblo se expusieron en cierto sistema las ideas que debían dar nacimiento al porvenir. Pero al mismo tiempo el pasado muy fortificado aun por el prestigio de las antiguas creencias y preocupaciones del pueblo, por el prestigio de los cadalsos y de las hogueras, solo podía recibir su último golpe de la sátira cruel y mordaz que pasó por encima de todo lo que era antiguo, fuese santo ó condenado. Voltaire fué el juez del pasado, Rousseau el genio creador del alma del porvenir. Pero en lo sério como en la satírico no había perfecta y justa apreciacion, porque jamas hubo un caos tan grande entre los pueblos. El poder del clero y del rey, confundía la santidad y la torpeza, y daba á esta el color de aquella para encubrirla, y viceversa.

La religion de Jesu-Cristo era el manto de todas las torpezas y crueldades de la aristocracia y del clero. La sátira, el odio, y el ridículo cayó confusamente sobre lo que el clero y el rey conservaba confundido, Jesu-Cristo, el clero y la aristocracia.

En las épocas revolucionarias el despotismo del poder viejo que lucha para no morir, enciende el odio en el corazon del pueblo; solo el Evangelio puede convertir ese odio en compasion, pero el evangelio entónces solo se mostraba por el lado infernal de sus hogueras que los sacerdotes encendían con sus manos, y por la torpeza de sus ministros. La caridad, pues, no podía existir en los corazones. En sus sufrimientos el pueblo reía y cantaba las torpezas del viejo poder; era el dolor y la alegría al mismo tiempo; esa risa era siniestra, esa alegría no era la esperanza de un bien próximo, era el presagio de una venganza cruel.

Rompió la lucha en el campo, obstinada y cruel, grande y maravillosa como debían producirla en aquellas épocas las ideas maduras contra el pasado, y concebidas para el porvenir. Como la discusion envolvió cuanto había de torpe y de santo, la exploracion de las iras, sin el freno de la caridad evangélica cayó confusamente sobre lo torpe y lo santo que tuviese la menor sombra del pasado. Las ideas menos maduras en los otros pueblos Europeos que en el teatro principal de la revolucion, solo produjeron mudos prosélitos del otro lado de los Alpes, de los Pirineos y de la Mancha; pero la lucha era por la emancipacion de la humanidad y todas las potencias Europeas se levantaron contra ella. Por esto es que la lucha fué aun mas terrible, era un pueblo que luchaba por la causa de la humanidad, contra los soberanos de todos los pueblos, pueblos mudos y estáticos, aun subyugados al despotismo de los reyes, esperando de la Francia su regeneracion.

La época no fué de regeneracion ni de emancipacion, fué de destruccion; ese pasado cruel debía morir; de él no debía quedar ni una sombra, porque todo lo que se veía en él era torpe y cruel, y lo que había de puro y santo lo revistieron de tres colores. El porvenir tampoco podía nacer inmediatamente, porque teniendo las ideas su base en el Evangelio estaban tan impuras que la ira mas profunda que era la que se profesaba al clero, se hacía refluir contra el testamento de Jesucristo. La sangre azul del hidalgo llenó las copas que rozaban los labios de los *sansculotes*, y con las cuales se brindaba al compas de infernales carcajadas en esos pavorosos festines del pueblo, parodiando la música y los goces de los alegres tiempos de la aristocracia, y no era solo la sangre del mas puro amigo de la gran causa lo que caía á los golpes de la crueldad del tiempo, por el crímen de ser *moderado* ó estar sospechado de serlo; ser moderado era tolerar el pasado, y del pasado ni la sombra convenía; todas sus pretensiones debían ser destruidas.

El pasado murió el dia en que Robespierre proscribió el culto de la razon y proclamó el culto de Dios, porque entonces ya estaba segura la causa, y convenía arrojar el gérmen de que naciese el porvenir. Ya era tiempo de dar ese gran paso porque la sangre de los sacerdotes ya había mitigado el furor de la venganza. El porvenir entonces fué concebido en su pureza para desenvolverse en algunos años y nacer un dia radiante. Robespierre que representaba la época en todas sus faces fué el verdugo del pasado y el progenitor del porvenir, su mision habia concluido y caminó á su fin. Desde entonces sintió la Francia la necesidad de descansar, como lo demostró constantemente el representante del Ymperio; necesitaba de descanso porque convenía reconciliar la filosofia con el Evangelio para dar nacimiento al porvenir. Pero era otra la mision del Ymperio, aquella no le pertenecia á él solo; y él debia ir á llevar á toda la Europa el desengaño del pasado.

En cincuenta años el porvenir fecundó en el espíritu de los pueblos una época de transicion en que no se vivia ni en el pasado ni en el porvenir. No hubo perfecta calma, porque jamas la hubo en el mundo, pero hubo toda la necesaria para que la razon pudiese discurrir, y estrechamente abrazada con la filosofia y con el evangelio, dar á luz despues de medio siglo de concebido, esa parto de la cabeza del mundo que duró tres dias, el mas bello y grandioso de los frutos, ese porvenir tan suspirado, la emancipacion de los pueblos, la moderna Republica Francesa.

(De la *Revolucion de Noviembre*, de Pernambuco, fecha 27 de Noviembre último.)

ESTADOS UNIDOS.

Discurso de J. M. Clayton, Ex-Secretario de Estado, á los Whigs de Delaware.

(*Continuacion.*)

Mr. Calhoun, el gefe reconocido de la seccion del Sud había proclamado el derecho de propia gobernacion de parte del pueblo de estos territorios en sus célebres resoluciones de 1847, en los términos siguientes:

Resuelto: que es un principio fundamental de nuestro credo político que un pueblo, al formar una constitucion, tiene el absoluto derecho de formar y adoptar el gobierno que juzgue mas adecuado para asegurar su libertad, prosperidad y felicidad; y en conformidad á ello ninguna otra condicion es impuesta por la constitucion federal á un Estado, en órden á ser admitido en esta union, que la de que su constitucion sea "republicana"; y que la imposicion de cualquiera otra por el Congreso no solamente sería en violacion de la constitucion sino en directa oposicion al principio sobre que descansa nuestro sistema político.

Mr. Polk, en su Mensage de 5 de Diciembre de 1848, inculcó en las mismas doctrinas. "La cuestion," decia èl, "se cree mas bien ser abstracta que práctica, á saber, si la esclavitud puede alguna vez existir ó si de hecho existiria en alguna porcion del territorio adquirido, aun si se dejase al arbitrio de los Estados poseedores de esclavos. Por la naturaleza del clima y producciones en la mayor parte de su extension es positivo que nunca podría existir." Y mas adelante, dice: "En la organizacion de gobiernos en estos territorios ningun deber impuesto al Congreso por la constitucion requiere que este haya de legislar en el asunto de la esclavitud, mientras que su poder para hacerlo no solo se cuestiona sériamente sino que se niega por muchos de los mas juiciosos expositores de aquel instrumento que el Congreso haga ó no leyes, el pueblo de los territorios adquiridos hallándose reunido en convencion para formar constituciones de Estado, poseerá el solo y exclusivo poder de determinar por sí, si la esclavitud existirá ó no existirá dentro de sus límites. Si el Congreso se abstiene de intervenir en la cuestion, el pueblo de estos territorios quedará libre para ajustarla como juzgue conveniente al pedir su admision como Estados en la Union. Acto ninguno del Congreso impediría al pueblo de ninguno de los Estados soberanos de la Union, antiguo ó nuevo, del Norte ó del Sud, poseedor ó no poseedor de esclavos, determinar el carácter de sus propias instituciones domésticas como le parezca propio y acertado. Cada uno de estos Estados y todos ellos poseen este derecho y el Congreso no puede privarlos de él. El pueblo de Georgia puede, si le parece, alterar su constitucion de modo que quede abolida la esclavitud dentro de sus límites. El pueblo de Vermont puede alterar su constitucion en cuanto á admitir la esclavitud en su territorio. Ambos Estados poseen el derecho, aunque, como todos lo conocen, no es probable que ni uno ni otro lo ejerzan. Es un bien para la paz y la armonía de la Union que esta cuestion sea de suyo temporaria, y que solo pueda continuar por el corto periodo que ha de transcurrir antes que California y Nuevo-Méjico sean admitidos como Estados en la Union. Por la corriente de inmigracion que acude allí es altamente probable que esto sucederá pronto." Y mas lejos, añade que "si el Congreso en vez de observar la actitud de no ingerencia, dejando la adopcion de sus propias instituciones domésticas al pueblo que habite aquellos territorios; ó, si en vez de extender hasta el Pacífico la línea de compromiso del Missouri, prefiere someter las cuestiones legales y constitucionales que puedan originarse á la decision de los tribunales judiciales, como se propuso en un bill que pasó en el Senado en vuestra última sesion, podría arribarse á un ajuste de ese modo. Si todo el asunto se refiriese á la Judiciaria, todas las partes de la Union gustosamente adherirían á la final decision del tribunal creado por la constitucion para el arreglo de todas las cuestiones que se originen de la constitucion, tratados, y leyes de los Estados Unidos." Sobre la exactitud de las opiniones expresadas aquí nunca se me ha ocurrido una duda. Ellas eran justamente consideradas, durante toda la sesion que precedió al tèrmino de la administracion de Mr. Polk y la inauguracion del General Taylor, como las doctrinas que servian de guia no solo á los estadistas del Sud sino tambien á los del partido democrático. No solo el gabinete del Presidente Polk era adicto á estas doctrinas, sino que tambien su partido en el Congreso abrazó los mismos principios; y estos principios cobraron tal fuerza en todo el decurso de aquella sesion que los hombres de bien en todo el pais los miraban como la piedra angular de su seguridad política contra los males que amenazaban surgir de nuestras adquisiciones territoriales. La Cámara de Representantes contenía, como lo hemos visto una pequeña mayoria opuesta á la última medida recomendada por el Presidente Polk, que era el bill que yo había introducido en la sesion anterior; y como muchos de los que habían rechazado aquel bill se declaraban favorables á la medida recomendada en él, de esperar la accion del pueblo en la formacion de gobiernos de Estado tanto en California como en Nuevo Méjico, me adherí al sentimiento general que favorecía esta marcha de política, porque ella debía arreglar tan positivamente toda la controversia cuando los Estados fuesen admitidos, como lo haría el bill que yo había propuesto para someter la cuestion á los tribunales judiciales; y estaba deseoso de evitar la oposicion de los que habiendo una vez votado contra el bill de paz que yo había propuesto, probablemente por el mero orgullo de ser consecuentes en política insistirían en hacer lo mismo. Pensé entónces y pienso todavía que aquel bill presentaba el modo mas elegible de decidir la cuestion que pudiese sugerirse. Con el Presidente Polk no dudaba yo "que todas las partes de la Union gustosamente adherirían á la final decision del tribunal creado por la constitucion para el arreglo de todas las cuestiones que surgiesen de la constitucion, tratados y leyes de los Estados Unidos." Al formarse los gobiernos territoriales, necesariamente habían de establecerse tribunales judiciales; y la constitucion nos mandaba, en la ereccion de tales tribunales, hacer los necesarios reglamentos para dar á la Corte Suprema su jurisdiccion de apelacion. Esta cláusula en el bill era por tanto una medida, en mi oponion, imperativamente exigida del Congreso, dado el caso de establecerse gobiernos territoriales. Pero tal medida no era necesaria, en caso que se resolviese que el Congreso no intervendría, segun el lenguage del Presidente Polk, "por el corto periodo que había de transcurrir antes de admitirse la California y el Nuevo Méjico como Estados en la Union," caso que declaraba "ser altamente probable que sucedería pronto". Movido por estas consideraciones, mis propios sentimientos á este respecto guardaban, hasta ese punto, entera coincidencia con los estadistas del Sud y aun con los hombres influyentes del mismo partido democrático. Fué en este periodo del progreso de esta agitacion que fuí honrado por el Presidente Taylor con un asiento en su gabinete. Ascendiendo al poder con una efectiva mayoría contra èl en ambas Cámaras, siendo su gran fin y conato la armonía y felicidad del pais, él concluyó naturalmente, y segun pienso, sabiamente que lo mas conducente al acertado arreglo de estas cuestiones sería el proseguir la política sugerida por su predecesor y sostenida, como lo he dicho, por el mismo partido que se opuso á su eleccion. No procuraba hacer que partido alguno se saliese de la cuestion, antes bien conjuraba con ardor las divisiones locales á que tal desvio daría lugar necesariamente. Luego de organizado el primer Congreso despues de su inauguracion recomendó se esperase la accion del pueblo en la formacion de gobiernos de Estado en los nuevos territorios, y expresó la misma opinion que su predecesor de que tales eventos sucederían pronto. Era manifiesto que por este medio esa incómoda cuestion del poder y del deber del Congreso de prohibir la esclavitud en esos territorios se evitaría sin hacer violencia á los sentimientos ó preocupaciones de una ú otra seccion del pais; y cuando su Mensage sobre California fué presentado á la Cámara de Representantes recomendando esta línea de política, la prensa de la oposicion en todo el pais estalló con un grito general de que no había hecho mas que adoptar las resoluciones y principios del partido democrático, y copiado la recomendacion del Presidente Polk. La queja era que no había presentado nada de nuevo; y mientras se hacía estudiosamente un esfuerzo para acumular elogios sobre los que se alegaba que hubiesen sido los autores de estas sugestiones, èl era denunciado en términos descomedidos por su "imbecilidad" en no hacer mas que seguir las huellas de otros. Su censura bajo tales circunstancias era el mas elevado encomio que pudiera haberse hecho en su favor. Os es bien conocido á muchos de entre vosotros, conciudadanos, que yo era opuesto á la adquisicion de estos territorios. Nunca voté por semejante adquisicion. La Legislatura de este Estado me había dado instrucciones para votar contra la anexion de cualquiera nuevo territorio, sin la prohibicion de la esclavitud en sus límites. Seguí estas instrucciones, y en su cumplimiento voté por la restriccion, cuando el tratado de Guadalupe Hidalgo se hallaba ante el senado. Es sabido de la mayor parte de vosotros que en comun con muchos otros con quienes estaba acostumbrado á obrar, predije los males que desde entonces han caido sobre el pais á consecuencia de la adquisicion de California y Nuevo Méjico. Pero una vez que el territorio se hubo adquirido, me sentí obligado, como amigo de la Union, á promover su armonía por toda y cualquiera medida que previniese la enagenacion de una parte del pais, ó la organizacion en èl de partidos geográficos. No creí, y no creo ahora que había ningun peligro de desunion proveniente de la adopcion de las medidas propuestas por los Presidentes Polk y Taylor. Leí los discursos de caballeros de gran distincion que pintaban con vivos colores los horrores de la desunion, y predecian en melancólicas jeremiadas la total subversion de nuestro sistema confederado en el evento de la admision del Nuevo Méjico y de California como Estados de esta Union. Los vuelos de la oratoria

sobre estos tópicos fueron interesantes muestras de ingenio. La sensibilidad y efecto con que la disolucion de la confederacion y las consecuencias de la guerra civil fueron presentadas en el Congreso hicieron profundas impresiones en el pais, y, en comun con otros, confieso que admiraba "con que habilidad se hacía correr la sangre y las lágrimas."

Pero nunca creí sériamente una sílaba de la historia de que había peligro de disolucion de esta gloriosa Union proveniente de que se esperase la accion del pueblo de los territorios en la creacion de sus propias instituciones domésticas, ó de que se reconociese su derecho de propia gobernacion por la admision de los Estados en esta Union. No quisiera ni darme vuelta para arrancar una sola pluma de las alas de ninguno de estos distinguidos oradores que, bajo la creencia de que tales medios fuesen necesarios para salvar la Union, han tenido al Congreso y á todo el pais en un estado de contínua agitacion por cerca de diez meses, y que, habiendo suscitado el espectro de la desunion han tenido en seguida suficiente crédito para alejarlo. Mi fé en la perpetuidad de nuestra gloriosa república reposa en un fundamento algo mas sólido que el de ellos. Yo creo que en ningun momento estuvo en el poder de ninguno de ellos, no, ni en el de todos los miembros de ambas Cámaras combinados, el disolver esta Union. Creo firmemente que el primer acto sério, palpable y manifiesto de abierta traicion hubiera tenido por consecuencia la degradacion de los traidores. Los beneficios que resultan de esta Union están demasiado íntimamente arraigados en el corazon del pueblo Americano para que sufriese que ninguna reunion de demagogos, dentro ó fuera del Congreso, les robase esta herencia inestimable. He permanecido demasiado tiempo en la vida pública, y he visto demasiado en lo que son los hombres públicos y su política para equivocar los delirios de algunos dementes en una ú otra seccion de la Union con las decisiones de enteras comunidades que resueltamente encaran su propia ruina ó la de su pais. Me sonrio viendo los esfuerzos del político que procura lograr influencia de partido para sí ó sus amigos tratando de remontarse mas que ningun otro sobre las olas de la excitacion seccional. No hay peligro en estas demostraciones, mientras el gran corazon Americano, el corazon del pueblo, digo, (no del Congreso) permanece sano. Puedo reirme del esfuerzo del fanático y demente político que se afana por hacer ver á una ú otra seccion de la Union que es mas adicto á ella que cualquiera otro, y por ganar distincion se hace "el Herode de los Herodes y supera á Termagent." No hay, generalmente hablando, no hay, digo, peligro en todo esto si no es para los que predican, y procuran practicar la traicion y la desunion absoluta, y, á la verdad, aun para estos hay en general muy poco peligro. Es "un valiente mosquito que toma su almuerzo en el labio de un leon"; pero no corre peligro mientras su picadura sea demasiado insignificante para que se repare en ella. Las oraciones hechas para mostrar que la desunion iba á ser la consecuencia de otorgar el derecho de propia gobernacion al pueblo de los territorios, eran elegantes. Los elogios de los Enfemistas en el monasterio eran bien merecidos. "¿Ha visto V." decía Misis Gendenning, "que maravilla de palabras, lindísimas palabras, vecino Hopper, no le parece á V.?" "Oh, valientes palabras, muy valientes palabras, muy excelentes, magníficas palabras," contestaba el molinero; "sin embargo, para hablar lo que siento, un trago de aguardiente valía por una barrica de ellas." El mayor embarazo tanto para el Presidente como para el pais, el principal obstáculo á todas las medidas legislativas provinieron del futil esfuerzo hecho durante la última sesion del Congreso para incluir en un bill sobre la materia medidas absolutamente inadecuadas ó desligadas mas de otras. Cuando el Estado de California se presentó para ser admitido en la Union y el Presidente había distintamente presentado esta medida como la piedra angular de todo su sistema de política con respecto á los nuevos territorios, no existia en ninguna de las ramas del Congreso un número suficiente de votos contrarios para impedir el pase del bill necesario. Pero los que encabezaron la reciente medida de ajuste habiendo resuelto que nadie votase por la admision de California sin votar al mismo tiempo diez millones para Tejas por el abandono de su pretension á una parte de Nuevo-Méjico, y tambien gobiernos territoriales para este último y Utah, las dificultades que antes rodeaban la cuestion se aglomeraron inmediatamente y difundieron á nuestro alrededor una obscuridad mas densa. En cualquier tiempo podria haberse obtenido una mayoría en cualquiera de las Cámaras para cualquiera de las medidas contenidas en el bill separadamente; pero las mayorías para cada una de estas medidas hubieran sido compuestas de individuos muy diferentes. Mas de cincuenta miembros del Congreso pertenecientes al Norte deseaban hacer justicia á la medida propuesta por el Presidente Taylor para la admision de California, que no querian votar el dinero para el límite de Tejas, ó las claúsulas para la organizacion de los territorios sin la claúsula de ante-esclavitud. Por otra parte, muchos miembros del Congreso pertenecientes al Sud estaban dispuestos á votar por una ó por las das últimas medidas, pero no querian votar por la primera.

(Continuará.)

(Del *Heraldo de Nueva York*, fecha 19 de Noviembre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Agosto 2 de 1850—
Ano 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a. y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de tres reses, que comprende el documento que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Domingo Troncoso, vecino del Baradero, le ha encomendado el cobro del adjunto recibo, fecha Septiembre 30 de 1848, por tres reses entregadas de auxilio, para consumo de las divisiones que se hallan en campaña—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dicho recibo—

Exmo. Señor—
Antonio Terrero—

Diciembre 7 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son ciento cinco pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Baradero, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 29 de Enero de 1851—

ENTRADA.		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras de tier'as	Billetes para renovac.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 28		11,565,782 3¼	76 ¼	2,976,494 6	1,986	2,354,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		119,303 3	4 6					
		11,715,085 6¼	80 6¼	2,976,494 6	1,986	2,354,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
A D. Francisco Guerra.								
Por ejes y ruedas para carros	6,925							
Por id. id.	4,625							
Por herrajes para carros	1,980							
Por id. id.	1,320							
Por un fuelle y tobera de fragua	628							
Por id. id.	588							
Por un taladro y sierra de rodear	265							
	16,331	77 2	" " "	16,253 6				
A los Contadores Generales, para enganchamiento de marineros	" " "	20,150						
A D. Fernando Leyton, por morrales para el piquete de ordenanzas de S. E. y otros soldados	" " "	1,040						
Existencia		11,693,813 4¼	80 6¼	2,960,241	1,986	2,354,800	4,385,600	1,596,913 7¼
		11,715,085 6¼	80 6¼	2,976,494 6	1,986	2,354,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 29 de Enero de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. del ayer..... De comisos y dep'to	"	3,315 1¼		
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	18 4
Entrada	104,061 5			
Salida	42,057 6			
Puerto	2,072 4	4 6		
Contribucion	1,111 4			
	202,827	3,319 7¼	" " " "	18 4

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General.	119,303 3	4 6		
Comisos distribuidos..	" " " "	873 2		
Existencia..	53,523 5	2,441 7¼	" " " "	18 4
	202,827	3,319 7¼	" " " "	18 4

Buenos Ayres, Enero 29 de 1851—

V.° B.°—BERNAL— Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Lanchon nacional Frian, de 4 toneladas, patron M. Ordan, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Goleta n. Nueva Jacinta, de 45 tns., p. A. Cavilla, de Gualeguaychú el 21, con 394 cueros de cerdo salados, 1,641 id. vacunos id., 29¼ pipas grasa, 1 caballo; á M. Piñeiro.

Ballenera n. Victoriosa Argentina, de 15 tns., p. J. Espetier, de Santa Fé el 20, con 6,000 sandias; al patron.

Balandra n. Mona na, de 12 tns., p. J. de la Casa, de Santa Fé el 13, con 5,000 sandias al patron.

Goleta entreriana Anival, de 20 tns., p. C. Asseretto, de la Colonia ayer, con 500 cueros yeguarizos salados, 775 cueros vacunos secos, 118 becerros, 2,000 astas; á Meyrelles.

Queche n. Susana, de 20 tns., p. S. Sacon, del Cármelo el 25, con 20 carretadas leña; al patron.

Goleta entreriana Amelia, de 44 tns., p. B. Vignale, de Gualeguaychú el 23, con 426 cueros vacunos secos, 23 pipas grasa, 2,500 astas; á Mancilla.

Balandra n. Fortuna, de 12 tns., p. J. Sanguinetti, de San Salvador el 26, con 25 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Don Apelaciones, de 10 tns., p. N. Novaro, de San Salvador el 21, con 20 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Foscari, de 2 tns., p. L. Pasinetti, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Chalana n. Flor de Barracas, de 5 tns., p. J. Miover, del Monte el 27, con duraznos; al patron.

Pailebot n. Cándido, de 21 tns., p. A. Balta, del Arroyo de la China el 16, con 331 cueros vacunos secos, 20 cuartillas duraznos; al patron.

Ballenera n. Joven Gumesinda, de 13 tns., p. J. Seratto, de Goya el 22, con 3,400 quesos, 500 sandias, 84 barricas sebo, 6 docenas cueros nutria; al patron.

Polacra española Cronómetro, de 150 tns., capitan A. J. Alvarez, de Tarragona el 1.° de Diciembre y de Málaga el 8 del mismo; á Freyer hermano: á los mismos, 163 pipas vino tinto, 18 medias id., 18 cuartas id., 2 medias pipas vinagre, 30 cuarterolas vino, 120 id. seco, 50 id. dulce, 613 garrafones aguardiente, 12 cajas papel blanco, 27 balas id., 34 barriles pimenton, 60 barrilitos aceitunas, 12 sacos aniz en grano: á la órden, 8 cajas bacalao, 7 sacos pimenton, 4 id. garbanzos, 2 id. porotos, 600 ristras ajos, 1 caja chocolate, 2 quintales pez palo, 2 docenas sestos, 1 barril atum, 2 cuarterolas vino, 1 caja id., 1 caja herramientas, 4 quintales estopa: á P. Savadel, 1 cajon con un retrato: á Freyer hermanos, 800 pesos fuertes, 300 onzas oro: 1 pasagero.

Barca inglesa Cornucopia, de 230 tns., cpn. Harris, de Liverpool el 3 de Diciembre; á Samuel Hesse: á Plowes y Ca., 3 fardos hilo: á R. J. Carlisle, 15 cajones algodones, 3 fardos paños, 4 id. algodones, 3 cajones paños: á E. Southern, 2 cajones ferreteria: á Russel y Hood, 13 cajones pomada, 1 id. efectos: á Drabble hermanos, 113 fardos algodones, 46 cajones id.: á Bates, Stokes y Ca., 49 cajones merceria, 13 id. algodones, 25 fardos id.: á la órden, 31 tns. fierro, 18 cajones ferreteria, 1 casco id., 1 cajon paños: á Hughes hermanos, 6 cajones paños: á Brownell y Ca., 5 fardos algodones: á Smith y Ca., 1 cajon pañuelos: á Duguid y Ca., 5 cajones algodones, 8 fardos id.: á Barber y Orr, 1,100 ollas, 10 rollos plomo, 5 atados tenedores, 19 parrillas, 12 cuñetes clavos, 6 canastos ferreteria, 33 cascos id., 6 cajones id., 12 id. hilo: á Thompson, 14 fardos paños, 5 cajones algodones, 3 fardos id., 60 atados ferreteria, 100 cuñetes clavos: á Dickson y Ca., 55 cajones efectos, 9 fardos id.: á J. Mearws, 66 tachos, 70 estufas: á Bell y Ca., 27 toneladas fierro, 25 id. carbon, 3 cajones acero: á C. R. Horne, 1 cajon efectos: á Briscoe y Ca., 150 jamones, 10 fardos paños, 52 cajones ferreteria, 21 cascos id., 26 bultos palas, 111 cajones lata, 13 cajones efectos, 2 id. id.: á S. Hesse, 167 cascos ferreteria, 50 cajones efectos.

Bergantin ingles Ada, de 243 tns., cpn. J. Aney, de Liverpool el 16 de Noviembre; á Nicholson, Green y Ca.: á los mismos, 17 cajones medias, 14 id. zarazas, 16 cajones y 3 barricas ferreteria, 149 estufas, 18 cascos y 15 cajones útiles de botica, 3 fardos lanas, 32 cajones y 60 fardos zarazas, 27 cascos ferreteria, 2 cajones y 1 bulto muestras, 423 piedras vereda: á Russell y Hood, 1,460 barras, 49 atados fierro, 75 atados arcos id., 25 atados planchas id.: á Barber y Orr, 1,480 barras, 20 atados fierro, 30 docenas utiles carpintero, 1 barrica vidrios, 67 cascos ferreteria, 1 cajon merceria, 5 cajones algodones, 1 muestra: á J. Ashworth y Ca., 9 fardos lana, 1 id. muestra: á Brownell y Ca., 5 fardos algodones, 2 fardos lana, 37 fardos, 9 cajones algodones, 1 muestra: á Bates, Stokes y Ca., 10 cajones hilo, 8 cajones zarazas: á Hughes hermanos, 15 fardos, 1 muestra, 16 cajones zarazas, 1 casco loza, 5 id. vidrios, 2 muestras, 11 fardos lanas: á Drabble hermanos, 40 cajones algodones, 1 id. muestras, 16 fardos algodones, 1 id. muestras: á San Miguel hermanos, 1 cajon fleco, 1 muestra: á Carlos Villate, 1 casco ferreteria, 1 muestra: á Jaime Carthy, 25 fardos y 5 cajones algodones, 1,200 ollas fierro, 200 rejas estufas, 1 casco pizarras, 600 atados arcos fierro, 120 cuñetes clavos, 2 muestras: á Turner y Ca., 10 cajones lanas, 1 muestra, 1 cajon cintas, 1 muestra: á la órden, 13 cajones algodones, 1 muestra, 5 id. zarazas, 3 id. merceria, 1 muestra, 10 fardos algodones, 1 cajon merceria, 114 canastos loza, 4 cascos ferreteria: á Phillipps, Tomkinson y Ca., 2 cajones mercancias, 1 muestra, 30 cajones algodones, 10 fardos id., 23 cajones zarazas, 2 cajones sederias: á Briscoe y Ca., 31 cajones, 2 barricas ferreteria, 2 cascos vidrios, 100 atados palas: á J. C. Thompson y Ca., 8 fardos lanas, 3 muestras: á J. Bell y Ca., 50 cajones hoja lata: á Wilson, Bell y Ca., 5 cascos ferreteria: á Duguid, Barton y Ca., 1 cajon zarazas: 2 pasageros.

Bergantin sardo Guiseppe, de 216 tns., cpn. Pietranera, de Genova el 6 de Noviembre y de Gibraltar el 1.° de Diciembre; á J. Avegnio: al mismo, 110 pipas vino, 7,000 baldosas, 300 morteros, 3 cajas mármoles, 50 id. agua flor de azahar, 109 balas papel blanco, 275 id. id. estraza, 35 fardos piola, 15 balas estopa, 50 quintales papas, 195 cajas vino, 50 id. ajenjo, 50 id. coñac, 50 id. encurtidos, 2 id. anzuelos, 80 cascos aceite, 150 cajas id., 100 id. ciruelas, 262 remos, 18 balas pez-palo, 500 cajas fideos, 42 docenas chicaderas: 36 pasageros.

Son nacionales 13
Yd. extrangeros 4
Total.... 17

Buenos Ayres, Enero 29 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Balandra nacional Leonidas, de 15 toneladas, patron Agustin Sierra, para el Arroyo de la China, con 1,000 pies pino, 1 caja auzcar; por Gandulfo.

Pailebot n. Nueva Union, de 17 tns., p. Lorenzo Navarra, para el Paraná, con ¼ pipa vino carlon, 1 barrica azucar, 1 bolsa arroz, 6 damajuanas ginebra; por Rughi.

Goleta n. Envidioso Vencedor, de 55 ton., p. Bautista Falca, para Santa Fé, en lastre; por Manuel Linch.

Goleta n. Feliciana, de 50 tns., p. Antonio Muchio, para Santa Fé, en lastre; por M. Linch.

Ballenera n. Getona, de 3 tns., p. Carlos Grandoza, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta n. Monte Alegre, de 28 tns., p. Francisco Pinchilatti, para Santa Fé, con 200 fanegas sal, 4 quintales arcos de fierro; por Gandulfo.

Lanchon n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Serafin Grabin, para el Monte, en lastre; por el patron.

Queche n. Bella Juanita, de 10 tns., p. Pablo Bó, para Sárate, en lastre; por Rughi.

Bote de la Goleta n. Luisa, de 2 tns., p. Benito Rasso, en lastre; por M. Rughi.

Pailebot n. Feliza, de 18 tns., p. Juan Nicola, para Gualeguaychú, con 22 barricas azucar, 25 cajas cidra, 5 bocoys arroz, 10 cuarterolas caña, 41 cajas orejones, 1 docena pavas, 1 id. barretas, 2 barricas cerveza, 24 ollas, 2 barricas cerveza, 1 sofá, 1 mesa; por Calvo é hijos.

Bergantin danes Catherine, de 174 tns., cpn. H. Jessen, para Nueva York, con 8,551 cueros vacunos secos, 4,000 astas, 26 fardos lana, 4 id. cueros de cabra; por O. J. Hayes y Ca.

Son nacionales 10
Yd. extrangeros 1
Total.... 11

Buenos Ayres, Enero 29 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Dependiente.

Se precisa uno en la esquina que hace cruz con la Yglesia de San Miguel, almacen de zapatos.

e29—8

Suscripcion á la Biblioteca de Autores Españoles desde la formacion del lenguage hasta nuestros dias.

Acaban de recibirse los tomos 7, 8 y 9 en la libreria del Plata, Calle San Martin N.° 4 donde los SS. Suscritores pueden ocurrir por ellos.

En la misma Librería continua abierta la subscricion, se facilita el prospecto, están de manifiesto, y prontos para entregarse á los nuevos suscriptores todos los nueve primeros tomos, en 4.°, esmeradamente encuadernados en media pasta y conteniéndo 650 páginas unos con otros, à razon de cuatro pesos fuertes ó su equivalente en moneda corriente, por tomo.

El mas sensillo exámen de lo contenido en cualquiera de los tomos, convencerá de lo sumamente mòdico de aquel precio. Y el que se fijase, por ex. en el autor Español mas conocido y en su obra gefe, no podrà menos de reconocer, que las obras de Cervantes contenidas en el tomo 1.°, compradas sueltas ó aisladamente, costarían un precio incomparablemente mayor. Y al mismo tiempo hallará, que de las 657 páginas que contiene el mismo tomo [inclusas las 34 de, la vida del autor que se halla al frente,] el D. Quijote ocupa solamente desde pàgina 227 á página 486, es decir, 259 páginas: y que por lo tanto, guardándose proporcion con el total importe del tomo; esta obra costará al suscriptor menos de 23 pesos moneda corriente segun el cambio presente.

e25—10p.

Interesante al público.

En la calle de Corrientes No. 201 y 203 de la iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las galeras fúnebres, se encuentran cajones para muertos de toda clase y tamaños tanto de caoba como aforrados á los precios mas baratos que en ninguna otra parte.

e25 1mp.

A los Profesores de Ynstruccion Primaria.

Se precisa uno para dar lecciones en casa, el que lo pueda hacer, ocurra á la calle de Belgrano No. 196

e25—6p.

Aviso.

Se ofrece de ama de leche una Ytaliana; darán razon en la esquina de Santa Lucia de Barracas, donde dicha Ytaliana vive, que dista muy cerca de allí.

o31—3p.

Aviso nuevo.

Los que subscriben hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde el Domingo 22 del corriente, se servirán en el establecimiento del café de la Armonía, helados como en los años anteriores, con prontitud y esmero y á precio equitativo; los Señores que gusten encargar para fuera, pueden verse con los directores del establecimiento Maggiolo y Migoni.

d14—6p.

AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo num 101.

Domingo Pica. jl16—5p.

DINERO PREST:DO.

SE sigue prestando dinero sobre alhajas, muebles &a, calle de Cuyo núm. 52; desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde; al mismo tiempo se recuerda á los dueños de prendas empeñadas en la casa, las vengan á recoger antes de cumplirse un año de su empeño; porque de lo contrario, serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamacion alguna.

n8—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitairos!

Aviso al Comercio.

Habiendo sido favorecidos los que subscriben, por la alta munificencia del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con su superior permiso para rehabilitar la casa de Martillo que tuvo en esta Ciudad el finado ciudadano D. Roberto Bilinghurst, padre de D. Mariano Daniel Bilinghurst, y girár la casa bajo la razon social de Vivar y Bilinghurst; se hacen un honor de participar al comercio en general y particularmente á sus amigos, que queda restablecida la dicha casa de remate y comisiones en el mismo local que han ocupado hasta hoy calle de Santa Rosa N.° 26. Buenos Ayres Septiembre 18 de 1850.

Mariano D, Bilinghurst.—Mariano Vivar:

s16—10p.

AVISO.

En la Recoba Nueva No. 70 se encuentran botines de charol francés para hombre á 45 y 50 pesos, zapatos de charol frances para señora á 12 pesos par. e4—5p.

CALLE LA MERCED NUM. 62.

El Depósito, acaba de recibir por el último buque llegado del Havre "Universal," un surtido completo de ropa hecha y artículos para hombres y niños, toda mandada á hacer expresamente para el Depósito, cuyo pormenor es el siguientes—

Paltós, levitas y franques de paño merino, perfectamente bien hecho y á la último moda á	$ 160
Paltós y fraques de casimir de colores	" 140
Id. id. de Orleans—	" 70
Id. id. de Mahon—	" 50
Id. id. de id. para niños—	" 40
Id. id. de brin de hilo—	" 30
Ropa de Chamber, de hombre de mucho gusto—	" 100
Sombreros de castor blancos con pelo muy ricos—	" 100 á 120

TINTA PARA FARDOS.

Tinta para escribir y marcar fardos de lana de superior calidad y bien negra, á cinco pesos botella grande, y por docenas, á cuarenta pesos; de igual calidad; del colegio para San Francisco última librería.

SE VENDE

UNA VOLANTA construccion Norte Americana, con tiros para dos caballos, asientos para seis personas, de huella y vuelta entera—La persona que se interese en verla, puede hacerlo ocurriendo al despacho de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

A los Fonderos y casas de Comida

Se ofrece un individuo apto para repartir viandas vive en la calle de Cuyo, esquina de la Libertad núm. 90 y 91. d27—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Pedro C. Pereyra.

Avisa que ha sido agraciado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con el título de Contador po Número entre partes, prévios los exámenes correspondientes.—Calle Yndependencia N.° 82.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

D. Estevan Barboulanne ha comprado a D. Maciano Rivarais, todos los derechos y útiles que pertenían á dicho Rivarais en la fábrica de velas que tenían ambos calle del Parque 316, los que se consideren interesados á reclamacion, tendrán que hacerlas dentro tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1850.

Estevan Barboulana.

Hallazgo.

EL Sábado 21 del corriente se ha encontrado un caballo obscuro, en la calle de la Esmeralda, con silla y freno; en la misma calle número 81 darán razon. d 16—3p

SE VENDE.

Un pedazo de terreno apropósito para criar ovejas, en el partido de Chascomus, hácia esta Ciudad, con ranchos y buenos corrales; y al lado hay otro que se arrienda. Para obtener mas pormenores, ocúrrase á la calle de Corrientes número 125. d4 10p

NUEVA CARTILLA
ó
YNTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

Acaba de reimprimirse por esta imprenta, y estará de venta en la semana entrante en las librerías de la Ciudad. tfe4.

Venta de una máquina.

Pedro Tandron, tornero, Calle Esmeralda, 52; estando pronto á trabajar con una màquina de vapor ofrece en venta la máquina con que hoy trab ja y que está todos los dias en actividad; ocúrrese en la calle arriba espresada.——En la misma casa hay á vender otra máquina mas chica y desarmada.

e4—8p.

Se necesita

UN mayordomo y cocinero para una Quinta cerca de la Ciudad, solo serán admitidos aquellos que puedan presentar buenas recomendaciones, ocurriendo á la calleDefensa No. 69. o28—3p.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his establishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfaction.

Martin Leudesdorf.

d6—3p.

Se vende ó se alquila

En el pueblo de Quilmes á 5 cuadras de la Capilla, una casita con la comodidad precisa para una familia que quiera pasar la estacion propia en el campo, ocúrrase hasta las 10 por la mañana, y de 2 á 5 por la tarde, á la calle de la Yndependencia núm. 13. En la misma casa se vende un Cloquet [anatomia] con mas de 500 láminas y algunas otras obras.

d20—tfe.

AVISO.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos, su terreno se compone de 16 y tres cuartas varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, con 4 piezas de azotea y 2 de madera, pozo de valde, 3 parrales y varios árboles frutales: es propia para familia. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que adentro encontrarán con quien tratar, frente al No. 99.

o14—3p.

Nueva Carpinteria.

Francisco Carulla avisa al pùblico en general y á sus marchantes en particular, que ha mudado su carpintería de la calle de Representantes No. 262 á la calle de la Independencia Nros 163 y 165 de la Concepcion media cuadra para el rio, donde estaba la barraca Americana; alli seguirá trabajando las obras que se le confien, no solamente con el esmero que hasta ahora se han ejecutado sino que por la mucha localidad podrá emprender toda clase de obras de importancia seguro de poder dar cumplimiento, á la mayor brevedad y con la debida perfeccion. A mas de toda clase de puertas, portadas, ventanas, galerías, armazones, escaleras de plano circular, obal, cuadrilongo, &a.; se dedicará á hacer toda clase de armaduras para el sosten de los grandes techos de salones, teatros, y templos; como tambien á la construccion de altares y demas obras de Iglesia.

En el ramo de máquinas, prensas &a., se dedicará á toda clase de compostura ó variacion acelerando ó disminuyendo el movimiento segun convenga. Tambien se encargará de la construccion de cualquier máquina presentando modelo. e17—5p.

AVISO.

Se ofrece un individuo ingles inteligente en las lanas del pais para clasificarlas y atender al enfardelarge. En la calle de Salta No. 25 darán razon.

AVISO.

A los Señores Comerciantes se ván á desocupar un gran salon con dos hermosas piezas mas seguidas un depósito hermoso con puerta á la calle y otra primer patio en la calle de Mayo núm.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres.

Da. Juana M. Tegedor, viuda y albacea del finado Dr. D. Manuel Obligado, donó quinientos ps. moneda corriente, por limosna en sufragio de dicho finado. Enero 17 de 1851 *Belaustegui.*

OJO AL AVISO.

Se venden un armazon y mostrador en buen uso, hechos há como cuatro meses, como para un almacen de menudeo de comestibles y bebidas, y en el dia está desarmado todo: se venden tambien tres mesas de madera pino de Rusia, el largo de cada una es dos varas, y una de ancho, con sus dos correspondientos bancos para asentar á los dos lados; su hechura es muy sólida, pues se hicieron como para fonda; su dueño se compromete á vender todo á precios muy moderados.—La persona que se interese en su compra, ocurra á cualquiera hora del dia, al corral n tambo inmediato al reñidero de gallos, que encontrará con quien tratar. e17—5p

Se alquila.

Una casa quinta, al Norte, con bastante comodidad, muy inmediata y segura; en la casa No. 162 calle San Martin, hallarán con quien tratar.

e17—3p.

Notice to Farmers.

Hickory hay rakes, forks, Scythes, sickles, &c. Calle de la Piedad, No. 55

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 20, 21 y 22 del corriente, de un terreno y ranchos pertenecientes á la Testamentaría de D. Antonio Bergara y Da. Juana Maria Alvarez, situado extramuros de esta ciudad, calle de la Piedad, cuartel 50, compuesto de 32 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 15,055 pesos moneda corriente cuya tazacion y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, Enero 13 de 1850. *Cabral.*

Se vende una casa en la calle

San Martin, la primera esquina pasando las Monjas Catalinas, á la mano derecha, tiene una ventana á la calle de Córdoba y cuatro en la de San Martin; es toda de azotea y tiene nueve cuartos lindos, casi todos nuevos, es muy bien adaptada para una familia respetable. Ocúrrase á la calle La Reconquista (antes Paz) núm. 40 en los altos esquina de Piedad.

e11 10g

PERDIDA DE UNA CARTERA.

La noche del 15 del corriente, se ha perdido en el Teatro de la Victoría una cartera grande de Canabá con tafilete punzó. Los bolsillos, y el forro de adentro son de raso color café: tiene el nombre de su dueño en letras de imprenta, que lo es Teodoro Atucha. Dicha cartera contiene 13,182 ps. moneda corriente: los 13.000 en billetes de 1,000 y de 500 ps; á mas otros papeles manuscritos. El que la hubiese encontrado, ó dé noticia cierta de quien la tiene, recibirá la gratificacion de 8,000 ps. moneda corriente. Su dueño vive en la calle de la Piedad No. 258.

e11—5p

AVISO.

Se precisa un hombre de confianza para boyero en una chacra inmediata á la Ciudad. Darán razon en esta Imprenta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle "Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio y de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

e11—3p.

AVISO.

Se alquila la casa quinta situada sobre la barranca del alto del rio, perteneciente á D. Tomas Fair. Las viviendas son numerosas y tienen todas las comodidades deseables para el acomodo de una familla, ocúrrase á D. Juan Ludlam, barranca de marcó. 3p.

Se necesita.

En una quinta. Una muger para lavar y planchar para una familia y tambien otra para la Cocina. Darán razon en esta imprenta. e9—tfe.

SE VENDE.

Un hermoso corralon en la calle del Perú (antes Florida) haciendo esquina con la calle da Córdova: Las personas que se interesen por el todo ó en fracciones pueden ocurrir á la calle del Parque No. 54 que á todas horas encontrarán con quien tratar.

e9—10p

AVISO.

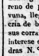

Entre Chacomus y Magdalena, y como á veinte y dos leguas de la ciudad, se vende un pequeño establecimiento, compuesto de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad: poblacion, quinta, hacienda vavuna, lleguariza arreglada á cria de mulas, lanar y cria de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.° 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detal los demas pormenores. e9—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

José Tadeo Canabal, Balanceador público y de número, avisa à las personas que gusten ocuparlo que se ha mudado á la casa calle Santa Fé N.° 50 de la plaza del Retiro media cuadra para el campo. Tambien se encargará de ir á la campaña siempre que sea necesario. e2—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDUCACION.

El que firma avisa al público y á sus amigos en particular que abrirá su establecimiento de enseñanza el dia 7 del presente mes en la calle de Tacuarí No. 45, en donde se tomarán pupilos y medios pupilos á mas de los externos.

CLASES.

Lectura.	Latin.
Escritura.	Frances.
Doctrina Cristiana.	Yngles.
Gramática esplicada.	Teneduría de libros.
Geografia esplicada.	Matemáticas.
Aritmética mercantil.	Dibujo.

La matrícula estará abierta de la 7 de la mañana hasta las 9, y desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche. Buenos Ayres, Enero 6 de 1851.

Gavino Chanteyro.

e2—5p.

Ama de leche.

Se ofrece una buena, y que puede dar garantía de su conducta: la persona que se interese puede ocurrir á la calle del Paraguay núm. 36.

d4—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios

Secretaria de la Universidad— }

Se advierte á aquellos que gusten cursar en la Universidad, el aula de latin, que desde el 1.° de Febrero entrante queda abierta la referida clase—Los individuos que hayan de verificarlo pueden ocurrir para matricularse á la secretaria de aquel Departamento hasta el 4 de Abril prozimo todos los dias de 9 á 12 de la mañana—Buenos Ayres, Enero 16 de 1851.

José Naria Reybaud—
Pro—Secretario y Vedel General.

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 45 calle Maypú.

18—1m

AVISO.

Se previene al público que el que quiera hacer galpones ó techos de azotea de Zinc encontrarán un sujeto que se compromete á hacerlo de un método enteramente desconocido en el pais, asegurando que nunca se ha de llover bajo esos techos; tambien ofrece sus servicios á los Sres. saladeristas por lo que es de componer todo lo que corresponde á su ramo, que es de calderería. Ocúrrase á la calle Santa Rosa esquina á la calle de Europa, (Cervezería núm. 85) ó calle de Federacion 169 y medio. n28 6p

Piletas para envenenar cueros: zinc para techar galpones y estaño. Se hallan en venta Calle San Francisco núm. 97. d11—6p.

¡¡Atencion á la Economía!!

En la Fábrica Americana calle San Martin núm. 60 frente la Casa de Moneda, si encuentran las siguientes clases de calzado frances recien introducido y de la mejor clase.

30 pares	de botas de charol á......		$ 100	par.
100	id.	becerro........	70	
150	id.	botines de charol	40	45
50	id.	castor........	45	50

A mas toda clase de calzado para hombre y niños fabricado en el Pais de materiales frescos, cosidos y claveteados por mayor y menor con una rebaja de un veinte por ciento de los precios muy módicos anteriores al contado—BuenosAyres Diciembre 24 de 1850.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

La Litografia de las Artes de Luis Aldao imprime Esquelas de entierro, ó de cualquier otra de invitacion mas barato que en ninguna otra imprenta y mucho mejores, porque como se hace una plancha especial para cada impreseon, los Señores que los ocupen podrán elijir letras y viñetas.

Al mismo tiempo cuentan con dos repartidores acreditados que presentarán una lista completa de las personas mas respetables de la ciudad.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Aviso.

En la calle de Tacuarí se vende una casa recien concluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. En la esquina de altos vive el dueño.

o9—5p.

Aviso.

Se vende una máquina de hacer almidon nueva sin usar, en la calle de Montevideo, en el corralon de maderas, sobre cuyo porton hay un figuron de un lancero en la calle contigua de la Piedad núm. 468, en donde ncontrará al vendedor. a23—3p.

FRANCISCO GRUNER estando por ausentarse del pais, invita a las personas que tuviesen que arreglar con él cuentas pendientes de deuda activa ó pasiva, á que se apersonen en su Sastrería calle Santa Rosa N.° 73, dentro de ocho dias contados desde el 2 de Enero 1851.

d27—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA NEGOCIO Y FAMILIA.

Se alquila una casa haciendo esquina á las calles de Chile y Santiago del Estero con excelentes comodidades, en un local superior y en un precio muy cómodo. En la misma casa darán razon, y de allí media cuadra para el campo á mano derecha encontrarán con quien tratar. e15—6p.

METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

Se vende el boliche de corto capital en la calle de Europa N.° 49, está bien acreditado, su dueño lo vende por tener que ausentarse á la Campaña.

e4—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate de la estancia perteneciente á la testamentaría de D. Juan José Obligado, situada en el partido del Rincon de San Pedro cuyo terreno se compone de 2000 varas de frente al Norte, y tres leguas de fondo al Sud, incluso la casa, ganados y demas que le pertenece y encierra en sí; tasada en la cantidad de 179,101 pesos moneda corriente, que se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la oficina del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Enero 11 de 1851.

Mogrovejo. e11—3p.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

Aviso interesante de sanidad y recreo.

Desde el dia 14 del presente mes de Octubre, se encontrará en la calle Salta n. 44, un carro para conducir baños portátiles, á cualquiera hora del dia ó de la noche, con la bañadera competente, los que serán servidos con puntualidad y aseo, como lo observarán las personas que se dignen ocuparlo.

Los que soliciten dichos baños de noche los pedirán en el establecimiento indicado arriba, donde existirá un farol encendido toda la noche para señal; y de dia pueden pedirlos allí mismo ó en los parages siguientes: calle La Defensa No. 190; Representantes 105; Piedad 50; Artes 121; Federacion 225; Plaza del Temple 208 y medio, en cuvas casas se les entregará una targeta de baño que pagarán á la vista, y que devolverán luego que lo hayan tomado.

Precios.

Baños de dia	15$	De noche	18
Tomando 6 targetas....	75	De noche	90
Por 30 baños al mes....	360	30 baños	425

Estos precios son para el radio de la ciudad.

o24—3p

AL COMERCIO.

Los que subscriben ponen en conocimiento del comercio que desde esta fecha está disuelta la sociedad que han tenido en la República Oriental, y que giraba bajo la razon de Norberto Larravide. En adelante seguirá el mismo negocio bajo la sola responsabilidad de dicho Sr. y de su exclusiva cuenta, mediante compra que ha hecho á su socio el Sr. D. José Gregorio Lezama, con acuerdo de la Comision Interventora en la liquidacion de su casa, de todos los derechos y acciones que tenia en dicha sociedad.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1850.

JOSE GREGORIO LEZAMA En liquidacion, } NORBERTO LARRABIDE.

Se vende un caballo saino parejero, hace setenta y dos partidas fuertes antes de armarse, corre de tres á ocho cuadras. El que se interese ocurra á San José de Flores, de la Yglesia dos cuadras para le campo, preguntando por D. José Bergara quien dará razon. o15—3p

Una Mucama.

Se precisa en la calle de Chacabuco No. 16 que sea extrangera y acredite su buen comportamiento; sin estos requisitos será inútil se presente.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Doctor D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los acreedores en la Testamentaría de D. Juan Oballe, para que comparezcan ante su Señoría el Lúnes 23 del corriente á las once de la mañana, á deducir sus acciones segun corresponde; bajo apercibimiento de que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1850.

Cabral.

d11—6p.

SE VENDE
Decea Colocarse

Un hombre como de 25 años de edad, en clase de dependiente para casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, la persona que se digne ocuparlo tendrá las garantías que exija, y puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 6 á cualquier ora

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se cita, y llama, á las personas que se consideren con derecho á las capellanías laicales que fueron fueron fundadas por el finado D. Juan de Maniella, para que en el término de ocho dias desde esta publicacion se presenten ante su Señoría, por conducto de mi oficina á deducir sus respectivas acciones. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1850.

Teodoro Montaño.
]Escribano público y de número.]

d7—3p]

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.